



**Obligaciones Negociables Clase V
a tasa fija y a tasa variable
con vencimiento a los 18 meses
por un valor nominal de hasta Ps. 400.000.000**

**Obligaciones Negociables Clase VI
a tasa fija y a tasa variable
con vencimiento a los 36 meses
por un valor nominal de hasta Ps. 400.000.000**

**ampliables hasta un máximo total en conjunto de Ps. 1.000.000.000 (el "Monto Máximo de Emisión"),
a ser emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables
por un valor nominal de hasta US\$ 1.100.000.000**

Este es un aviso de resultados complementario al suplemento de precio relativo a la emisión de las Obligaciones Negociables Clase V y Clase VI de fecha 6 de marzo de 2015, el cual fuera modificado por la adenda de fecha 11 de marzo de 2015 (el "Suplemento de Precio"), publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") de la misma fecha (en virtud de la delegación de facultades otorgadas por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (el "Merval") a la BCBA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 17.501 de la CNV), en el micrositio de colocaciones primarias de la web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") (www.mae.com.ar/mpmae), en el Boletín diario electrónico del MAE, en la Autopista de Información Financiera (la "AIF") de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (www.cnv.gob.ar) y en la página web de Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina (la "Emisora") (www.pan-energy.com), correspondiente a la emisión de las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase V (las "Obligaciones Negociables Clase V") y a las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase VI (las "Obligaciones Negociables Clase VI") y junto con las Obligaciones Negociables Clase V, las "Obligaciones Negociables", a ser emitidas por Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina en el marco de su Programa Global de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US\$ 1.100.000.000 (el "Programa"), autorizado por la CNV mediante Resolución N° 17.197 de fecha 10 de octubre de 2013. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en este aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Precio.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Precio, se informa:

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE V

Se recibieron 128 ofertas.

Monto de Emisión: \$ 552.041.000 (Pesos quinientos cincuenta y dos millones cuarenta y un mil).

Margen de Corte: 3,75%.

Fecha de Emisión: 18 de marzo de 2015.

Fechas de Pago de Intereses: 18 de junio de 2015, 18 de septiembre de 2015, 18 de diciembre de 2015, 18 de marzo de 2016, 18 de junio de 2016 y 18 de septiembre de 2016, o, de no ser cualquiera de las fechas mencionadas un Día Hábil, el Día Hábil posterior.

Fecha de Amortización y Fecha de Vencimiento: 18 de septiembre de 2016, o, de no ser un Día Hábil, el Día Hábil posterior.

Duration estimada: 1,30 años.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VI

Se recibieron 63 ofertas.

Monto de Emisión: \$ 292.837.222 (Pesos doscientos noventa y dos millones ochocientos treinta y siete mil doscientos veintidos).

Margen de Corte: 4,65%.

Fecha de Emisión: 18 de marzo de 2018.

Fechas de Pago de Intereses: 18 de junio de 2015, 18 de septiembre de 2015, 18 de diciembre de 2015, 18 de marzo de 2016, 18 de junio de 2016, 18 de septiembre de 2016, 18 de diciembre de 2016, 18 de marzo de 2017, 18 de junio de 2017, 18 de septiembre de 2017, 18 de diciembre de 2017 y 18 de marzo de 2018, o, de no ser cualquiera de las fechas mencionadas un Día Hábil, el Día Hábil posterior.

Fecha de Amortización y Fecha de Vencimiento: 18 de marzo de 2018, o, de no ser un Día Hábil, el Día Hábil posterior.

Duration estimada: 2,18 años.

La creación del Programa ha sido autorizada por Resolución N° 17.197 de fecha 10 de octubre de 2013 del Directorio de la CNV. La oferta pública de las Obligaciones Negociables fue aprobada mediante Providencia de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 6 de marzo de 2015. Dichas autorizaciones significan solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio.

ORGANIZADORES Y AGENTES COLOCADORES

BBVA Francés

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 42
de la CNV

Reconquista 199, C1003ABC, CABA
Teléfono 4346-1906

Galicia

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Número de matrícula asignado 22
de la CNV

Tte. Gral. Perón 430, Piso 21°, C1038AAI CABA
Teléfonos 6329-2471 - 6329-3465

Macro

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Número de matrícula asignado 27
de la CNV

Sarmiento 447, (C1041AAI) CABA
Teléfonos 5222-8978 / 8970
(actuando exclusivamente en su carácter de Organizador)

Santander Río

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 72
de la CNV

Bartolomé Mitre 480, 8° Piso C1036AAH CABA
Teléfono: 4341-1140

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2015

Rodolfo Berisso
Subdelegado